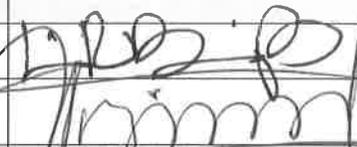
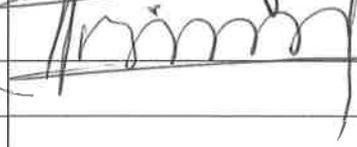
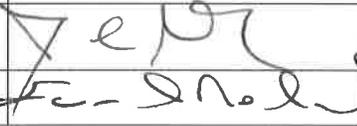
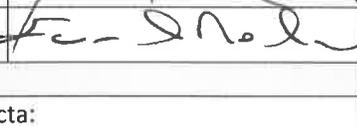


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 06			
Proceso: ESTRATÉGICO		Subproceso: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL	
Unidad Académica y/o Administrativa: VICERRECTORÍA ACADÉMICA		Hora de Inicio: 1130	
Motivo y/o Evento: SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"		Hora de Finalización: 1300	
Lugar: SALA DE JUNTAS "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" SEDE ADUANILLA DE PAIBA		Fecha: 22/11/2017	
Participantes:	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ	Vicerrector Académico	
	ROBINSON PACHECO GARCÍA	Decano Facultad Tecnológica	
	NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN	Director CIDC	
	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CÉSPEDES	Profesor Facultad de Ingeniería	
	JUAN CARLOS SERNA	Invitado, especialista en PI, Contratista CIDC-OTRI	
	CARLOS DAVID PADILLA LEAL	Abogado contratista OAI	
Elaboró: CARLOS DAVID PADILLA LEAL		Visto Bueno del Acta:	
<b>OBJETIVO</b>			
Aprobar el reglamento del Comité de Propiedad Intelectual, conocer los avances en la construcción del documento "Ruta metodológica para la Formulación de Políticas en PI" y resolver inquietudes elevadas ante el Comité, tanto por dependencias de la Universidad como por terceros.			
<b>ORDEN DEL DIA</b>			
1. Verificación del quórum			
2. Aprobación del orden del día			
3. Lectura y aprobación del acta anterior			
4. Aprobación del reglamento del Comité			
5. Informe de Avance sobre el Documento para la Formulación de Políticas en Materia de PI para la UDFJC			
6. Solicitud de Registro de nombre y marca Bogotá Robótica			
7. Proposiciones y varios			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación de quórum

El señor Vicerrector Académico, Profesor Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez, Presidente del Comité de Propiedad Intelectual, solicita a la Secretaría verificar si se cuenta con quorum para deliberar y decidir, frente a lo cual el director del CIDC, doctor Nelson Forero, manifestó que sí.

A su vez, el abogado Carlos David Padilla Leal manifestó que el señor Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, doctor Jorge Arturo Lemus Montañez, se excusó de asistir por haber tenido que hacer presencia a la misma hora en los comités de espacios físicos y asesor de contratación, al tiempo que manifestó su voluntad de participar en las sesiones del Comité de Propiedad Intelectual y envió al abogado Padilla para que representara a la Oficina Asesora Jurídica en esta ocasión.

### 2. Aprobación del orden del día

Sometido a consideración de sus miembros, por parte del Presidente del Comité, el orden del día de la sesión, es aprobado por unanimidad, con la modificación consistente en introducir como numeral siete (7) la solicitud de la Facultad de Ciencias y Educación, consistente en que se estudie el caso de presunto plagio en que incurrió una alumna de maestría, que obtuvo el correspondiente título con un trabajo de grado, que, al parecer, copia textualmente grandes apartes de otros trabajos de investigación.

### 3. Lectura y aprobación del acta anterior

En relación con este punto, estimó el señor Vicerrector Académico que, como quiera que los miembros del Comité conocieron el proyecto de acta remitido por la Secretaría, habiendo tenido oportunidad de presentar observaciones, se hacía innecesaria su lectura, por lo cual sugirió se procediera a firmarla; recomendación que fue acogida por unanimidad.

### 4. Aprobación del reglamento del Comité

En relación con este punto, los miembros del Comité manifestaron que no hicieron mayores ajustes al proyecto de resolución mediante el cual se adopta el Reglamento del Comité de Propiedad Intelectual, conforme se consignó en el plan de mejoramiento presentado ante la Oficina Asesora de Control Interno, por cuanto el trabajo ya había sido realizado, precisamente, al elaborar el reglamento.

### 5. Informe de Avance sobre el Documento para la Formulación de Políticas en Materia de PI para la UDFJC

El abogado Juan Carlos Serna, contratista de la OTRI- CIDC, tomó la palabra para presentar un informe sobre el trabajo adelantado conjuntamente con la firma Clarke, Modet & Co. Colombia, respecto de la elaboración del documento para la formulación de políticas en materia de Propiedad Intelectual para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, señalando, a manera de "introducción", que la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá de la Universidad "Francisco José de Caldas" – OTRI-BOGOTÁ, ha venido realizando,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

en conjunto con el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad, algunos esfuerzos encaminados a la formulación de políticas en materia de Propiedad Intelectual (PI).

Para tal fin, ha considerado oportuno generar espacios de reflexión colectiva en los que la Comunidad Académica pueda conocer tendencias y realidades en materia de PI, específicamente enmarcadas dentro del mundo académico, para plantear retos, dificultades y oportunidades para la Universidad en esa materia. De este ejercicio se propone obtener un documento que incluya recomendaciones y acciones tendientes a la formulación de una Política de PI ajustada y actualizada. En ese sentido, Clarke Modet & Co ha sido seleccionada para acompañar el desarrollo de las correspondientes sesiones, motivo por el cual se extrae una información del informe ejecutivo presentado por la firma de PI:

### "PRIMERA SESIÓN"

*Fecha: 16 de noviembre de 2017*

*Lugar: Sala Audiovisuales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

*Invitados: Directivas, docentes, estudiantes y personal administrativo*

*Agenda:*

HORARIO	Título	TEMA	MODERADOR
8:30 a 10:00 a.m.	<b>PERSPECTIVA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO:</b>	<i>El derecho de autor en la Universidad: tendencias y actualidad</i>	Oscar Solano
10:00 a 11:30 a.m.	<b>PERSPECTIVA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO</b>	<i>La propiedad Industrial para Universidades: más allá de las marcas y las patentes</i>	Alejandra Salazar
11:30 a 1:00 p.m.	<b>CONVERSATORIO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE PI PARA LA UDFJC</b>	<i>Partiendo de un documento base que contenga los puntos críticos, se abre una discusión sobre el alcance de cada uno de ellos</i>	Clarke Modet Participantes UDFJC, Directivas Docentes, estudiantes y personal administrativo

### SEGUNDA SESIÓN

*Fecha: 24 de noviembre de 2017*

*Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

*Invitados: Personal OTRI*

*Agenda:*

HORARIO	TÍTULO	TEMA	MODERADOR
2:00 a 3.30 p.m.	<b>PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE PI PARA LA UDFJC</b>	<i>Presentación del documento de trabajo para la Formulación de políticas en materia de PI para la UDFJC , con la identificación de las posiciones más relevantes de la PI en la Universidad.</i>	Clarke Modet y Juan Carlos Serna

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

		Revisión de recomendaciones y acciones a seguir.	
--	--	--	--

**LÍNEAS DE REFERENCIA TEMÁTICA**

A partir de la información suministrada por la OTRI, Clarke Modet construyó algunas líneas de referencia temática que permitieron agrupar las principales inquietudes de la Universidad en materia de PI, y así mismo direccionar la primera sesión de reflexión colectiva. Las líneas de referencia definidas fueron las siguientes:

**a. Papel de la PI en la planeación de proyectos de I+D:** ¿Son la vigilancia tecnológica y la inteligencia estratégica, herramientas para la planeación de un proyecto de I+D?

**b. Protección de Resultados:**

- Para definir la estrategia de protección se tiene en cuenta:

- Finalidad económica del desarrollo
- Potencial de comercialización
- Estado del arte
- Madurez de la tecnología

- ¿Todas las áreas de la universidad están en capacidad de identificar que es protegible y que no?

- ¿Existe algún mecanismo para hacer esta identificación?

**c. Políticas de Incentivos de PI:** ¿Los instrumentos actuales de asignación de regalías e incentivos salariales promueven realmente la generación de activos de propiedad intelectual con potencial de protección (derechos de autor, PII)?

**d. Políticas de transferencia de resultados de investigación:** ¿La política de PI actual, responde a las necesidades del entorno social y a los intereses de la universidad?

- Responsabilidad social (contenidos abiertos, licencias gratuitas)
- Participación de la universidad como socio en spin off
- Apoyo a emprendedores.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*Participación activa en economía naranja*

**e. ¿Qué significado tiene el estatuto de PI de la universidad para el desarrollo de la actividad de I+D de cada una de las áreas? (compleja, relevante, no la conozco, poco práctica).**

**DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN**

*La primera sesión se inició con la intervención de Oscar Solano, denominada “El derecho de autor en la Universidad: tendencias y actualidad”. En esta charla inicial se repasaron aspectos básicos del derecho de autor, tales como definiciones de autor y titularidad de derechos, así como aspectos relacionados con situaciones que debe afrontar la Universidad regularmente: participación en proyectos conjuntos y definición de derechos; plagio y licencias. Así mismo se abordaron tendencias relacionadas con la forma de licencias contenidos bibliográficos. Durante la charla se abrieron diversas discusiones.*

*Después de la intervención de Oscar Solano, la sesión continuó con la charla “La Propiedad Industrial para Universidades: más allá de las marcas y las patentes”, en la que se revisó el papel que juega la Propiedad Industrial en los procesos de I+D y se presentaron algunos temas que invitaban a los asistentes a reflexionar sobre el papel que deberían jugar los derechos de Propiedad Industrial en el ámbito académico, así como la forma en que dichos derechos podían ser explotados por la Universidad, en escenarios actuales donde la Universidad juega un papel fundamental de generación del conocimiento.*

**HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

TEMA	RETO	RECOMENDACIÓN
<i>Visión de la Universidad en relación con función y objetivos de la Propiedad Intelectual</i>	<i>Construir una visión consensuada que refleje los intereses de la Universidad en materia de PI.</i>	<i>Proponer al Consejo Académico de la Universidad una visión que permee las políticas de PI de la institución y de claridad sobre la finalidad y los objetivos que se persiguen con la misma. La Visión debe construirse teniendo en cuenta varios aspectos: i) la misión de la Universidad como generadora de conocimiento; ii) la función social del conocimiento generado al interior de la Institución; iii) el interés en generar recursos que permitan la reinversión en I+D, así como el reconocimiento de los autores (transferencia).</i>
<i>Participación de la Universidad y los inventores /desarrolladores/ artistas en derechos de PI, especialmente en codesarrollos</i>	<i>Formalizar lineamientos que permitan la clara negociación de aspectos básicos como titularidad, cesión, confidencialidad, entre otros, al momento de iniciar proyectos de I+D</i>	<i>Definir modelo de acta de inicio de proyectos y socializar con la comunidad académica.</i>
<i>Procesos internos en la Universidad para apoyo en materia de Propiedad</i>	<i>Dar claridad a la comunidad académica respecto de procesos y roles al interior de la Universidad.</i>	<i>Considerar la preparación y circulación de un manual de buenas prácticas de PI, que en un lenguaje sencillo describa conceptos</i>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<i>Intelectual, trámite de registros, interés de transferencia, entre otros</i>		<i>básicos y procesos de PI al interior de la Universidad.</i>
<i>Limitaciones y excepciones al uso de la PI en el ámbito académico</i>	<i>Lograr que la comunidad académica saque el mayor provecho de la PI, entendiendo cuáles son las oportunidades y las barreras de la misma, lo que redundará en la generación de una cultura de PI.</i>	<i>Este es uno de los temas que puede ser abordado en el manual de buenas prácticas de PI que se propone.</i>
<i>Papel de la PI en los procesos de I+D</i>	<i>Fomentar el uso de las herramientas que ofrece la PI para maximizar la planeación y utilización de recursos destinados a proyectos de I+D.</i>	<i>Un aparte que resuma este proceso puede incluirse en el manual de buenas prácticas de PI arriba sugerido.</i>
<i>Resultados de la Facultad de Artes como potencial de transferencia</i>	<i>Incluir dentro de los procesos y objetivos de la OTRI la comercialización de productos resultantes de la Facultad de Artes de la Universidad.</i>	<i>Definir procesos que permitan la identificación del potencial de transferencia de resultados de la Facultad de Artes, así como el proceso sugerido para su efectiva transferencia.</i>
<i>Desconocimiento de incentivos</i>	<i>Fomentar la cultura de protección con propósito dentro de la Universidad, a partir de la socialización que de los incentivos derivados de comercialización se haga.</i>	<i>Este aspecto necesariamente va atado a la formación permanente que debe hacerse a la comunidad académica sobre aspectos básicos de PI. Se sugiere plantear una programación de sesiones de formación que facilite el acceso a las políticas de PI de la Universidad. Se sugiere que la formación sea un requisito para el acceso a servicios de la OTRI o del CATI, de forma que se perciba como una necesidad por parte de estudiantes, docentes e investigadores.</i>

*Finalmente, se habló del emprendimiento como un tema que no ha sido abordado de manera uniforme por la Universidad. En opinión del equipo Clarke Modet, si bien el emprendimiento puede ser el resultado de un proceso de I+D, no necesariamente hace parte fundamental del mismo, razón por la cual es necesario profundizar más respecto de la PI como apoyo a los emprendimientos. Así las cosas, la creación de una unidad de emprendimiento se queda por fuera del alcance de la presente consultoría, sin perjuicio que de este análisis surjan recomendaciones adicionales respecto del apoyo que desde la PI se le puede prestar a este tipo de iniciativas”.*

Escuchada la intervención del abogado Serna y los apartes del informe ejecutivo ya citado, los miembros del Comité acordaron que la ruta metodológica consistiría en, una vez elaborado el documento, este deberá ser avalado por el Comité de Propiedad Intelectual y remitido al Consejo Académico para su adopción mediante acto administrativo. La implementación del mismo podrá llevarse a cabo a través de diferentes mecanismos, como circulares, cursos, eventos de socialización, etc.

## **6. Solicitud de Registro de Nombre y Marca Bogotá Robótica**

El doctor Nelson Libardo Forero en representación del CIDC presenta la solicitud realizada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, doctor Roberto Ferro y el profesor German Cabuya, la cual tiene por objeto solicitar apoyo para el registro de la marca Bogotá Robótica. Para tal efecto, los miembros del Comité debatieron sobre la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

pertinencia académica, el alcance comercial o impacto social y la novedad de tal iniciativa, al tiempo que consideraron pertinente y aprovechando esta instancia, para que se proyectara una Circular la cual diera los lineamientos sobre las solicitudes para realizar el proceso de protección en propiedad intelectual dentro de la UDFJC, el cual debería contener como mínimo:

- La pertinencia Académica
- Conveniencia institucional
- Su alcance comercial o impacto social;
- La proyección económica del presupuesto;
- El análisis de novedad para el caso de las nuevas creaciones protegidas por la propiedad industrial;
- El alcance de la protección en materia de derecho de autor.

Lo anterior con base en el artículo 4 del Acuerdo No 004 de 2012, que establece como función del Comité de PI analizar y conceptuar sobre las propuestas que incluyan propiedad intelectual. Por lo tanto, se aprobó la gestión de la elaboración de la circular y se indicó que el Comité PI avalaría las iniciativas para la protección relacionadas con las nuevas creaciones y signos distintivos (marcas, patentes y diseños industriales) cuya titularidad estaría en cabeza de la UDFJC. El señor Rector autorizaría la protección, con el mencionado aval.

Frente al caso de la solicitud del registro de la marca Bogotá Robótica, esta fue avalada al establecer su pertinencia institucional y su impacto social, pero los miembros determinaron que se analizara los antecedentes marcarios para el signo distintivo propuesto y se ajustara la posible clase o clases en las cuales se registraría bajo la Clasificación Internacional de Niza para marcas.

Finalmente, también se recomendó el registro de las marcas institucionales, en especial la de la UDFJC.

#### 7. Presunto plagio en trabajo de grado para optar el título de magíster

Se da por recibido el oficio remitido por la Oficina Asesora Jurídica, a fin de que se adelanten las acciones pertinentes frente a un posible plagio en un trabajo de grado para optar el título de magíster y se concluye que la dependencia competente para analizar la conducta es la Facultad de Ciencias y Educación, respecto de la presunta responsabilidad en los hechos del docente director de tesis y, de probarse el plagio, se deberá recomendar al señor Rector demandar el título otorgado.

#### 8. Proposiciones y varios.

Evacuados los temas propuestos, se levanta la sesión, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.).

#### Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Proyección y remisión del Acta No. 006 al correo electrónico de la OTRI, para complementación y	Dr. CARLOS DAVID PADILLA LEAL	22/11/2017

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

socialización entre los miembros del Comité		
---	--	--